

Petición Radicado N°. 938809-BU – Jackson Angel - recibida en fecha 21 de marzo del 2024 - plazo máximo de respuesta 12 de mayo del 2024

Radicado N° 938809-BU
Bogotá, fecha 12 de abril del 2024

Señor:
Jackson Angel
Ciudad

Respetado:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos referir a su petición formulada ante este Ministerio en la que manifiesta que su esposa se encuentra en Perú.

Sobre el particular, de conformidad a lo consagrado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, le indicamos que requerimos más información acerca del trámite o información que requiere de este Ministerio. Por lo tanto, necesitamos que nos indique lo siguiente:

1. Realice una descripción más clara de su petición mencionando que respuesta espera obtener ante este Ministerio, indique sus datos de identificación completos, una dirección electrónica, lugar de ubicación, mencione la nacionalidad de su esposa, donde se encuentra actualmente, entre otros aspectos que consideren relevantes para dar trámite a su solicitud.
2. ¿Cuál es el estatus migratorio del connacional?
3. Informe si se encuentra detenida o si retorno al país de origen, en caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione, ¿Por qué motivo la detuvieron?, ¿Dónde se encuentra detenido?, ¿Cuál era su itinerario de viaje?, ¿Cuándo fue la última comunicación con el afectado?, ¿Tenía la visa del país de destino?, ¿Cumplía con los requisitos para ingresar a ese país? , ¿Vive en el país de recepción o se encontraba de turismo?, ¿A qué actividad se dedicaba?, ¿Ha recibido sentencia? , ¿Cuáles son los datos de contacto de la persona con quién se contacta el afectado?, ¿Cómo ha sido el trato en el centro de reclusión? , ¿Por qué delito fue detenido?, ¿Cómo se llama el centro de detención o reclusión?, ¿Ya se comunicó con el Consulado?.

Se recuerda al peticionario que a partir del momento cuenta con un (1) mes como tiempo límite para completar su petición, de lo contrario será finalizada por desistimiento tácito de acuerdo con la Ley.

Se agradece al peticionario que su comunicación de respuesta a este requerimiento sea enviada sobre la trazabilidad este correo electrónico al buzón contactenos@cancilleria.gov.co indicando en el asunto del correo el número de radicado **938809-BU**.

Quedamos atentos a su información.

Atentamente,



GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano –CIAC
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Teléfono: 57(601)3814000
www.cancilleria.gov.co